

29/04/2015

Imputado fue condenado por microtráfico y tenencia ilegal de arma de fuego

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Héctor Neira Salazar, quien fue detenido manteniendo envoltorios con marihuana, dispuestos para comercializar, además de un arma de fuego calibre 38.

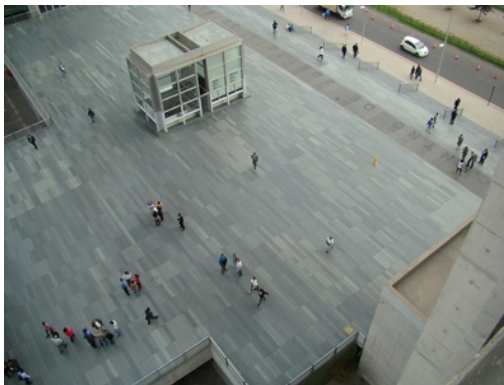
En el juicio el fiscal Maximiliano Krause pudo acreditar que el delito fue cometido el 21 de abril de 2014, cuando el imputado fue sorprendido por personal policial, al interior de un domicilio ubicado en la comuna de Estación Central, manteniendo en su poder

40 envoltorios de papel y una bolsa con cannabis sativa al interior de una caja tipo cosmetiquero, la que arrojó un peso de 70 gramos.

Asimismo, se encontró en su poder un revólver Smith and Wesson calibre 38, el cual mantenía municiones del mismo calibre en el interior de su recámara.

Por este hecho, Neira Salazar fue sentenciado a cumplir dos penas de quinientos cuarenta y un días de presidio por su responsabilidad en los delitos de tráfico ilícito de pequeñas cantidades de droga y tenencia ilegal de arma de fuego.

El acusado cumplirá ambas penas íntegramente privado de libertad.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369